

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DOS (02) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL DR. OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE, CONCEDIO LA IMPUGNACION DE LA ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR FERNANDO ESTUPIÑAN ROJAS Y NELCY YANETH ESTUPIÑAN GUERRERO CONTRA LA SALA ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA, EXTENSIVA AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN TIERRAS DESPOJADAS -DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER-, LA PROCURADURÍA JUDICIAL PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS. EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE BUCARAMANGA, LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA MISMA CIUDAD, EL INCODER, LA UNIDAD DE VÍCTIMAS, LA SECRETARÍA DE SALUD DE BUCARAMANGA. -RADICADA CON ELNO. 11001020300020180052400. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A LOS INTERVINIENTES DE LOS PROCESOS RADICADOS 2013-00080-01 Y 2015-00120-01 Y A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE DEAFECTADAS ENELDESARROLLO ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 04 DE ABRIL DE 2018 A LAS 8:00AM VENCE: EL 04 DE ABRIL DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ





